

EDICTO de 13 de julio de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 210/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 210/2005.

Denunciado: D. Miguel Ángel Gutiérrez Domínguez.

Domicilio: C. Parra, 51. 10067 Coria (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría Local de Plasencia.

Sanción: Cuatrocientos veinte euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 13 de julio de 2005. La Delegada del Gobierno P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela nº 6 de la Manzana C del Polígono Industrial, promovido por Copemovex, S.L., y redactado por el Arquitecto D. Miguel A. Parejo Gutiérrez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 6 de junio de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 6 de junio de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela nº 12, Manzana G, Polígono Industrial, promovido por Hermanos Asuar Ortiz, S.L., y redactado por los Sres. Arquitectos, D^a Elena de Arcos Escudero y D. Raúl Tinoco Camacho.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 6 de junio de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

ANUNCIO de 8 de junio de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 30 de mayo de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de parcela situada en Ctra. de Badajoz nº 58, promovido por Antonio Gomato Martínez, y redactado por el Arquitecto D. Jorge Jiménez Retamal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 8 de junio de 2005. El Alcalde, JOSÉ M^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA

ANUNCIO de 7 de julio de 2005 sobre nombramiento de funcionario.

Mediante el presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2005 y a propuesta del